FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

TETÃ VIRU
ARANDUPY HA
TEMBIAPOJEGUA
JEYKEKORÃ

RESOLUCION N 170 A / 23

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N°01/2023 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL FONDEC – AD REFERENDUM 2024 – ID N°437.596".

Asunción, 07 de NOVIEMBRE de 2023

VISTA:

La Ley N°7050/2023 que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y su Decreto Reglamentario N° 8759/23.

El Memorándum DGDP (i) N°02/2023 "SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO Y ENVÍO DE PRESUPUESTO – SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL FONDEC"

El Memorándum UOC N°60/2023 "SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y APROBACIÓN DE LLAMADO PARA SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL FONDEC – EJERCICIO FISCAL 2024".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 1299/98 "Que crea el Fondo Nacional de la Cultura" dispone: "Crease el Fondo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante FONDEC como entidad autárquica con personería jurídica y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines. El FONDEC se relacionará con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura".

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo N° 43 de fecha 17 de agosto de 2023, por el cual ha sido nombrada Secretaria Nacional de Cultura, a la Sra. Adriana Raquel Ortiz Semidei.

La Resolución N° 1575 "H. Cámara de Senadores", por la cual se nombra al Sr. Federico Adorno y al Sr. Nelson Silva, para integrar el Consejo Directivo del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes – FONDEC.

La Resolución N° 4493 "H. Cámara de Diputados", por la cual se designa a la Sra. Luz Verónica Borja Benítez como integrante del Consejo Directivo del Fondo Nacional de las Culturas y las Artes – FONDEC.

La Resolución N° 4494 "H. Cámara de Diputados", por la cual se designa a la Sra. Dalia María Virginia Vargas Cueto como integrante del Consejo Directivo del Fondo Nacional de las Culturas y las Artes – FONDEC.

***Que**, el Consejo Directivo del FONDEC, aprueba el PBC de Seguro médico y su inicio de llamado en sesión N° 1049 de fecha 07 de NOVIEMBRE de 2023.*

POR TANTO
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC
RESUELVE

***Art.1º APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Oferta Nº01/2023 **"SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL FONDEC – AD REFERENDUM 2024**, con ID Nº**437.596**.*

***Art.2º APROBAR** el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº01/2023 "**SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL FONDEC – AD REFERENDUM 2024**, con ID Nº**437.596**.*

Lic. Federico Adorno
Miembro del Consejo Directivo

Lic. Shirley V. Piñín Ortes
SECRETARIA GENERAL
FONDEC

María Virginia Vargas Cueto
Miembro del Consejo Directivo

Nelson Silva
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC

CONSEJO DIRECTIVO

FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY